

Decreto nº 33.

(Abril 19)

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde municipal de Buenavista en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Nómbrese Agente de Policía Ciudadano al servicio de los dos Juzgados municipales de la ciudad, y para el resto del periodo en suero, al Señor Efraim Rosales Chaparro.

Deseo la debida posesión.

Dado en Buenavista a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

Efraim Rosales Chaparro.

El Secretario,